COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 58/14

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS VARIOS PARA UTI-A DE LA DISERSANFA CON EQUIPO EN COMODATO", CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso,..27. de mayo de 2014

VISTO: El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC N° 5 - COMLOG, de fecha 09 de mayo de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS VARIOS PARA UTI-A DE LA DISERSANFA CON EQUIPO EN COMODATO".

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confieren la facultad de emitir la resolución de adjudicación de las Contrataciones a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la normas legales invocadas;

EL COMANDANTE DEL LOGISTICO

RESUELVE:

1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 07/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS – AD REFERENDUM", a las siguientes Firmas Comerciales, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación:

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS VARIOS PARA UTI-A DE LA DISERSANFA CON EQUIPO EN COMODATO"		
N°	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
1	LABORATORIOS INDUFAR	168.523.820
2	MEDICINE S.A.	60.430.000
3	INDEX S.A.C.I.	88.964.800
4	INSUMOS MEDICOS S.A.	101.325.000
5	PROMEPAR S.A.	1.350.000
6	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	7.423.000
7	CIRUMED	36.070.320
8	FARMACIA NATURA	41.536.500
9	CODEX S.A.	115.559.500
10	LIBRA PARAGUAY S.A.	140.275.000
11	PROSALUD FARMA	293.040.000

//1

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 58/14

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS VARIOS PARA UTI-A DE LA DISERSANFA CON EQUIPO EN COMODATO", CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

12	DIPROAN S.R.L.	88.934.930
13	CHACO INTERNACIONAL S.A.	32.000.404
TOTAL ADJUDICADO		**1.175.433.274**

SON GUARANÍES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO.

3º Impútese la presente erogación con cargos a los créditos a ser asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8.1.	350	10	CENTRO FINANCIERO Nº 5	1.175.433.274
TOTAL				**1.175.433.274**

4º Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento de los mismos en todo su contenido; debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula de los respectivos Contratos por parte de las Empresas Adjudicadas.

5º Declarar DESIERTO según art 30 de la **Ley 2051/03 inc. a.** los siguientes lotes: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 45, 46, 47, 49, 52, 56, 57, 58, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 80, 87, 88, 91, 92, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 109, 116, 122, 123, 124, 126, 130, 131, 132, 133, 147, 148, 149, 151, 152, 154, 155, 156, 160, 162, 165, 166, 173, 177, 182, 186, 191, 194, 195, 199, 200, 201, 203, 204, 206, 208, 210, 211, 216, 217, 219, 226, 230, 231, 234, 239, 241, 242, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 257, 259, 260, 261, 266, 267, 269, 270, 273 y 276.

6º Declarar DESIERTO según art 30 de la **Ley 2051/03 inc. b.** los siguientes lotes: 16, 75 y 240.

7º Declarar DESIERTO según art 30 de la **Ley 2051/03 inc. c.** los siguientes lotes: 86, 93, 98, 101, 106, 115, 129, 134, 135, 153, 218, 233, 246, 249, 268, 272 y 275.

8º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico

//2